CORANTIOQUIA
COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS
VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.
Fecha: 17-jul-2018 04:26 PM Pág: 3
Anexos: UN CD
Archivar en: 110-CNT1805-58/VALORACIÓN ECONÓMICA AMBIENTAL S.A.S/110-
Radicado por: Olga Andrea Castro Garcia
180-COE1807-22409
Favor citar este número al responder

Bogotá 16 de julio de 2018

Doctores:
EDGAR DE JESÚS VÉLEZ DURANGO
NAILLIVE COLORADO
Profesionales Universitarios
Dirección de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

Referencia: Respuesta a oficio 180-COE1807-16150– "Solicitud de Información para correcta ejecución contrato 110-CNT 1805 - 58"

Estimados Edgar y Naillive,

Por medio del presente adjuntamos la respuesta y documentos al oficio en mención:

Solicitud 1: Solicitamos se entregue de manera oficial a la supervisión designada, la encuesta que será objeto de diligenciamiento para el desarrollo del proceso de caracterización de los predios, la cual deberá compilar la información suficiente para el entendimiento de las dinámicas ambientales, ecológicas, económicas y Socioambientales de los ecosistemas estratégicos.
Respuesta 1: Adjunto encontrarán el instrumento a aplicar (encuesta de caracterización), el cual incluye comentarios previos hechos por supervisión designada e incorporados en el mismo y el comparativo y ajuste con el formato aplicado por BANCO2. Sobre este, agradecemos validar y dar visto bueno definitivo sobre el mismo, entendiendo que con lo propuesto se da cumplimiento a la solicitud en cuanto a la compilación de "aspectos de las dinámicas ambientales, ecológicas, económicas y socioambientales de los ecosistemas estratégicos." Tal como lo exige la supervisión del contrato, o en su defecto agradecemos allegar los comentarios pertinentes sobre el estado del mismo a la mayor brevedad posible.
Consulta de Personal: Como respuesta al oficio 180-COE1806-20219, sobre la consulta de contratación de personal adicional para la ejecución del contrato, la supervisión no encuentra viable tal solicitud, aunque los gastos (honorarios, viáticos identificación, etc.) para la ejecución de las encuestas en campo son responsabilidad directa de VEA, no obstante, en los pliegos del contrato se dejó muy claro que las actividades de campo serán realizadas por (4) tecnólogos, para lo cual la empresa se comprometió a que con dichos profesionales les era suficiente para el cumplimiento de las visitas de campo y el logro del objeto contractual.
Respuesta: VEA buscando el cumplimiento del contrato propuso como medida de contingencia la inclusión de más personal para cumplir con el cronograma establecido dado que se han presentado retrasos naturales que se detallarán más adelante en esta respuesta. Sin la inclusión de este personal adicional, habría que ampliar el plazo de ejecución del contrato para poder desarrollar las actividades pactadas. En este

orden e ideas se solicita a la supervisión del contrato y a la oficina encargada de la gestión Contractual, realizar una extensión de tiempo de dos (2) meses contados a partir de la fecha de terminación del contrato, la cual es el 11/08/2018, esto con miras a dar cumplimiento al objeto contractual y así mismo se aclara que dicha extensión a solicitar es en tiempo y no será objeto de ajuste presupuestal del contrato.

En virtud del comunicado emitido el día 09/07/2018 por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, Valoración Económica Ambiental SAS Aclara lo siguiente:

a) En los documentos de pliego de condiciones definitivo y EP definitivos, colgado en el portal del SECOP II, no es claro ni especifico que las actividades de campo solo se realizarán con los (4) profesionales tecnólogos, por lo cual VEA desde las primeras reuniones planteo la inclusión de personal adicional dada la magnitud de información a recoger y el tiempo de ejecución del contrato.
b) Se reitera que la entrega de información necesaria para el desarrollo de la consultoria se oficializo por parte de la CORPORACION se hasta el día 13/06/2018, donde a la fecha ya habían trascurrido alrededor de treinta y tres **(33) días** de ejecución del contrato, aclarando que la solicitud de la misma se realizó el día 28/05/2018, dado que para VEA se desconocía que la misma tenía que solicitarse oficialmente, donde hubo un mal entendido con lo expuesto en la paginan 39 Obligaciones del Contratante del pliego de condiciones definitivo "Obligaciones de CORANTIOQUIA - *Entregar oportunamente los informes de delimitación, identificación y priorización de ecosistemas estratégicos de los municipios objeto del contrato y Suministrar la información que se encuentre disponible en la Entidad y que fuere aplicable al objeto del presente contrato"*
c) Por otro lado, el día martes 26/06/2018 se llevó a cabo la segunda reunión en las instalaciones de la CORPORACION donde se expuso nuevamente la metodología propuesta, se mostró el modelo de priorización de predios, se mostraron resultados en cuanto a la identificación de coberturas con imágenes satelitales provistas por VEA, dado que dentro de la información remitida por la CORPORACION no se proveyeron productos de este tipo.

Solicitud 2: Remisión de la metodología detallada

Respuesta 2: Adjunto al presente radicado se remite el respectivo documento que detalla la metodología aplicada en la selección y priorización de predios, sobre la cual agradecemos a la supervisión del contrato su revisión, aprobación u objeción respecto a la misma.

Solicitud 3: Respecto a la GeoDatabase se requiere el diligenciamiento del diccionario de datos (descripción de la información cartográfica presentada, fecha y escala de la generación, fuente de la información y propósito temático). Además se requiere que dentro de la GeoDatabase presentada se diligencie los campos de descripción de la información geográfica presentada para cada una de las capas contenidas.

Respuesta 3: Respecto a este requerimiento, aclaramos que la información radicada

180 7 - 22 40 09

el día 26/06/2018 hizo parte del compromiso de remitir la información fuente compilada con miras a la revisión y aprobación por parte de la supervisión en cuanto a la calidad de la información a emplear en los análisis, la solicitud de diligenciamiento del diccionario de datos y demás aspectos técnicos para la entrega oficial de la información cartográfica se está realizando en el marco de la construcción general de la GeoDatabase de todo el proyecto y de la GeoDatabase de los predios considerados públicos de la CORPORACION y Municipios objeto de la consultoría, aplicando todo lo solicitado y remitido en las Normas SIG de CORANTIOQUIA. Dicha información se entregara una vez se compilen las dos respectivas bases de datos generales que hacen parte de los entregables del objeto contractual.

Agradecemos una pronta respuesta respecto a la solicitud realizada,

Quedamos atentos,
Cordial Saludo.

Rolando Jaime Rueda
Coordinador contrato 110-CNT-1805-58
Valoración Económica Ambiental SAS
Carrera 13 # 96-67, Oficina 206 – Edificio Akori – Bogota DC. – Colombia
Tel/fax: +(057 1) 805 9416

1807-22409

CC: Gerencia General, Gerencia Tecnica
Proyectó: Rolando Jaime Rueda (Coordinador Proyecto), Revisó: Haider Jaime Rueda (Gerente Tecnico) Valoracion Economica Ambiental SAS